2003

AA 1715653

(101)

NUMERO CIENTO Y UNO

FECHA VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004)

20 MAYO 2004

ACTO: COMPRAVENTA

DE JOSE JAIRO PEREZ PALACIO

A LUIS GONZALO RUIZ OSORIO

VALOR $1.000.000,00

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 025-0021062

INMUEBLE: EL LOTE NUMERO B13 DE LA HIJUELA NUMERO DOS (2) DE UN TERRENO UBICADO EN EL AREA URBANA DE LA URBANIZACION ANTONIO PEREZ CADAVID DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS-ANTIOQUIA

En el municipio de Entrerrios, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004) ante mi MARIA MYRIAM BETANCURT CASTAÑO, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ENTRERRIOS compareció el señor JOSE JAIRO PEREZ PALACIO,quien actua en su propio nombre y manifesto:-

PRIMERO: Que es mayor de edad,de estado civil casado, vecino del municipio de Entrerrios-Antioquia, portador de la cédula de ciudadania numero 8.353.549 expedida en Medellin-Antioquia.

SEGUNDO: Que transfiere a titulo de venta en favor del señor LUIS GONZALO RUIZ OSORIO el derecho depropiedad, dominio y la posesión material que tienen y ejerce sobre el siguiente bien inmueble:El lote numero B13 de la hijuela numero dos (2) del terreno ubicado en el area urbana urbanizacion ANTONIO PEREZ CADAVID (Frente al hospital Presbitero Emigdio Palacio) del municipio de Entrerrios-Antioquia, con todas sus mejoras y anexidades. Con una extensión superficiaria aproximada de trecientos un uno metros cuadrados con cincuenta centimetros (301.45Mt) ; determinado por los siguientes linderos:" Por el Norte partiendo desde el punto numero veintiocho (28) hasta el punto numero treinta y uno (31), siempre siguiendo el senido de las manecillas del reloj; bordeando la quebrada La Toruro; por el Este desde el punto número treinta y uno (31) hasta el punto treinta (30) en una extension aproximada de treinta y tres metros cuadrados con treinta centimetros (33.3Mts) con la carrera 13 de la Nomenclatura urbana del municipio de Entrerrios; por el Sur desde el punto numero treinta (30) hasta el punto

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Escaneado con CamScanner

veintinueve (29) en una extensión aproximada de ocho metros con cincuenta centimetros (8.5Mt) con la calle identificada en el plano como once (11) aun sin nomenclar por el municipio y por el Oeste desde el punto numero veintinueve (29) hasta encontrar el punto numero veintiocho (28) punto de partida; en una extensión de treinta y siete metros cuadrados con treinta centimetros (37.3Mt) con el lote numero (B12), que se especificó en esta partición" ----------

TERCERO. Que adquirio lo que venden por Acta de Conciliación dentro el proceso de partición y adjudicación de inmuebles ubicados en el municipio de Entrerrios emanado del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellin de fecha dieciseis (16) de agosto del año dos mil uno (2001), protocolizado mediante escritura número mil seiscientos sesenta y cuatro (1664), del dieciocho (18) de octubre del año dos mil uno (2001), otorgada en LA NOTARIA DECIMA DE MEDELLIN-ANTIOQUIA-.registrada en la oficina Registro de instrumentos públicos de Santa Rosa de Osos-Antioquia- **025-0021062**. Titulo que entregan por no quedarles pertenencia en él.----------

-CUARTO.Que el precio de la venta es por la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000.oo) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, los cuales son cancelados de contado y que los vendedores declaran tener recibidos a su entera satisfacción de manos del comprador.----------

-QUINTO: Que lo que venden se encuentra libre de toda clase de gravamenes limitaciones al derecho de dominio en general tales como: Hipoteca, arrendamiento por escritura publica, pleito pendiente, condiciones civiles resolutorias, constitución de patrimonio de familia, embargo legal. ----------

SEXTO: Que desde esta fecha hacen entrega real y material del bien inmueble al comprador con todas sus mejoras anexidades, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que tengan legalmente constituidas y que consten en titulos anteriores y acciones. Y se obliga al saneamiento de lo vendido.en todas las formas y terminos prescritos por la ley.----------

Presente el señor LUIS GONZALO RUIZ OSORIO, quien manifesto: A) Que es mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino del municipio de Entrerrios -Antioquia-,portador de la cédula de ciudadanía 3.469.713 expedida en Entrerrios-Antioquia-, quien actua en nombre propio y- manifesto-- B) Que acepta esta escritura y la venta en ella contenida a su favor por -hallarla conforme a la Ley. Acto seguido -y de conformidad con el articulo 6 de ley 258 de

Escaneado con CamScanner

AA 13212118

---------- VIENE DE LA HOJA NUMERO 1715653 ESCRITURA NUMERO CIENTO UNO (101) DEL VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).----------

----16--- 1996 la suscrita Notaria le pregunto a la comprador(a) bajo la gravedad del juramento si era casada(o) o con sociedad extramatrimonial de hecho a lo que respondio bajo la gravedad del juramento que es casado y no LO AFECTAN AL REGIMEN DE VIVIENDA FAMILIAR, por ser un lote de terreno. Una vez leida por la suscrita notaria a los comparecientes la .-aprobaron en todas sus partes y en consecuencia firman por ante mi la notaria que doy fe. A el (la) (los) otorgante(s) se le(s) hizo la advertencia que deben presentar esta escritura ----------

Para registro, en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes, fracción de mes de retardo.- NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR EL(LA) (LOS) OTORGANTES: La presente escritura fué leída en su totalidad por el (la) (los) compareciente(s), advertidos(a) (s) de su registro oportuno, la encontró (aron) conforme a su ---------- pensamiento y voluntad y por no OBSERVAR ERROR alguno en su contenido, le imparte(n) su aprobación y procede(n) a firmarla con el suscrito Notario que da fé, declarando el (la) (los) compareciente(s) está(n) NOTIFICADOS (A) (S) de que un ERROR NO CORREGIDO en está escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de los contratantes, la identificación, cabida, dimensiones, linderos y título de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria que genera nuevos gastos para ellos conforme lo manda el artículo 102 del Decreto-Ley 960 de 1970, todo lo cual se da(n) por entendido (a) (s) y firma(n) en constancia ante mi la Notaria que doy fe. Certificado de Paz y Salvo numero 781748 expedido por la Tesoreria Municipal de Entrerrios Antioquia, de fechas trece (13) de mayo del año dos mil cuatro (2.004), valido hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil cuatro (2.004). En donde se acredita que los vendedores aparecen inscritos con el predio número 025-030. Avaluados $573.800. Copias de los documentos de identidad que se protocolizan con esta escritura y se imprimio huella dactilar de los indices derechos de los

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Escaneado con CamScanner

comparecientes.Se extendio en las hojas de papel de seguridad número AA-1715653 y-, AA-13212118.Derechos notariales $16550 ,oo Resolución número 0250 del de enero del año dos mil cuatro (2.004). Retención en la fuente $10.000,oo. Ley 55 de 1985 articulo 40. IVA $4.900,oo. Fondo y Super. $5570,oo ----------

JOSE JAIRO PEREZ PALACIO.

C.C.# 8.353.549 MEDELLÍN- ANTIOQUIA

EL VENDEDOR

LUIS GONZALO RUIZ OSORIO.

C.C.# 3.469.713 ENTRERRIOS- ANTIOQUIA

EL COMPRADOR

DRA. MARIA MYRIAM BETANCURT CASTAÑO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO

DE ENTRERRIOS

Escaneado con CamScanner